



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 24 de febrero de 2022, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de dos miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

El Decreto 10/1996, de 20 de febrero, del Gobierno de Aragón, regula la composición y funciones de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil. El artículo 3 de dicho Decreto establece que la Comisión Aragonesa de Derecho Civil estará compuesta por un mínimo de 5 y un máximo de 11 miembros, nombrados por Decreto del Presidente del Gobierno de Aragón, entre juristas de reconocido prestigio por su labor profesional o investigadora en el campo del Derecho Civil Aragonés.

Don José Manuel Enciso Sánchez y doña Carmen Betegón Sanz fueron nombrados miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil mediante Decretos del Presidente del Gobierno de Aragón, de fechas 5 de junio de 2008 y 18 de julio de 2016, respectivamente.

Con fechas 9 y 16 de febrero de 2022, se reciben escritos de ambos miembros de la Comisión solicitando su cese, por motivos personales.

Con objeto de completar la estructura de este órgano consultivo, el Vicepresidente del Gobierno propone la sustitución de los dos vocales cesantes por dos profesoras de reconocido prestigio en el campo del Derecho Civil Aragonés, tanto por su labor profesional, como investigadora, siendo ambas miembros del Grupo de Investigación y Desarrollo del Derecho Civil de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del citado Decreto 10/1996, de 20 de febrero, y a propuesta del Vicepresidente del Gobierno,

DISPONGO:

Primero.— El cese, a petición propia, de don José Manuel Enciso Sánchez y doña Carmen Betegón Sanz, como vocales de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.— El nombramiento como vocales de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil de doña María del Carmen Bayod López y doña Aurora López Azcona.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**